



Requisitos de Permanencia

Para que un estudiante de la Maestría en Ingeniería Administrativa permanezca de forma regular en el programa debe cumplir con lo siguiente:

- Atender las actividades de tutoría.
- Inscribirse en el periodo correspondiente durante todo el programa, hasta la obtención del grado.
- Dedicar tiempo completo a la realización de su proyecto de investigación.
- No abandonar sus estudios por un periodo mayor a seis meses sin previa autorización del Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación. Las bajas temporales y definitivas serán solicitadas al Coordinador y valoradas por el Consejo Académico del Programa.
- Acreditar todas las asignaturas del plan de estudios manteniendo un promedio mínimo de 80.
- No reprobado en dos ocasiones una misma asignatura o dos asignaturas diferentes.
- Presentar los avances de su proyecto de tesis cuando sea requerido por el Consejo Académico del Programa, avalado por el asesor de tesis.
- Observar las disposiciones reglamentarias señaladas por la Institución para no ser sujeto de sanciones por parte de las autoridades competentes

El estudiante que desacate cualquiera de estas disposiciones causara baja definitiva del programa.

